



Boletín Electrónico CODEX-MSF Foro de Opinión
Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos - Región Sur

🌐 ¿De que se trata este Espacio?

La Agenda Temática de Cooperación Técnica en Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos, para la Región Sur, ha definido como actividad relevante el fortalecimiento de las capacidades de los miembros de los comités nacionales, responsables, de la aplicación y seguimiento de los acuerdos sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC y del Codex Alimentarius. Para ello se ha creado un espacio de comunicación electrónica, a la que denominaremos **Boletín Electrónico CODEX-MSF Foro de Opinión**.

Este **Boletín Electrónico CODEX-MSF Foro de Opinión** se especializa en la temática de los acontecimientos que ocurren en el seno de estas dos organizaciones de referencias internacionales. En este espacio se difundirá y analizará las normas y eventos ocurridos en las reuniones de estas dos organizaciones normativas, y de esta manera incrementar la comunicación y el estudio de estos temas en el ámbito de la Región Sur.

El Foro estará constituido por personas que por su función están relacionados con estas organizaciones. Tendrá una periodicidad trimestral y se pretende que los destinatarios reaccionen con comentarios y puntos de vista sobre los temas en discusión. Inicialmente estará destinado exclusivamente a las personas de los sectores públicos y privados de los países que integran la Región Sur del IICA.

La actual lista de destinatarios es la que se detalla a continuación, y en caso de querer realizar incorporaciones a estas listas, por favor enviar a forosps-codex@iica.org.ar el nombre y dirección de correo electrónico del nuevo suscriptor. Así mismo, los que no desean recibir este documento nos comunican para excluirlos de la lista.

🌐 Eventos del CODEX y MSF

Para el segundo semestre de 2005, se encuentran previstas las siguientes reuniones en el ámbito del CODEX:

- 28 Reunión **Comisión del Codex Alimentarius**, 4 al 9 de julio en Roma, Italia.
- **Grupo de Trabajo del CCFICS**, 5 al 14 de septiembre en Bruselas.

- 5th Reunión **Grupo de Acción Intergubernamental Especial sobre Alimentos Obtenidos por Medios Biotecnológicos**, 19 al 23 de septiembre en Japón.
- 27 Reunión **Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales**, Bonn, Alemania, 21 al 25 de noviembre 2005.
- 14 Reunión **Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos**, 28 de noviembre al 2 de diciembre en Australia.
- 57 Reunión **Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius**, 6 al 9 de diciembre en Ginebra, Suiza.
- Reunión **Informal sobre trato especial y diferenciado, regionalización y revisión de Acuerdos MSF**.
- Reunión **XXXIV del Comité MSF**, 26 y 27 de octubre.
- Taller Especializado en MSF. 31 de octubre - 11 de noviembre.
- **Conferencia Regional FAO/OMS sobre Inocuidad de los Alimentos para las Américas y el Caribe**. Su realización está prevista en San José, Costa Rica, entre el 6 y el 9 de diciembre de 2005. En los sitio web de FAO, <http://www.foodsafetyforum.org/americas/index.asp?lang=es> y http://www.fao.org/waicent/search/simple_s_result_1252.asp?QueryString=Conferencia%20Inocuidad%20de%20Alimentos&lang=es&publicacion=1&webpage=2&photo=3&press=5&video=9&department=, se encuentran disponibles el programa provisional para la reunión, una lista de tareas sugeridas para los Grupos Nacionales para la preparación de la conferencia, el informe de la reunión preliminar realizada en Ginebra el 2 de julio de 2004, y las directrices para la preparación de documentos de sala.

Sobre los Asuntos y Borradores en CODEX y MSF.

Comentarios técnicos

Los tres documentos de CCFICS que en estos momentos se encuentran en período de comentarios - referidos a Principios sobre Rastreabilidad/Rastreo de los Productos, Apéndices a las Directrices del Codex para la Determinación de Equivalencia de las Medidas Sanitarias, y Anteproyecto de Principios y Directrices para la Inspección de Alimentos Importados Basada en el Riesgo - merecen una especial atención y cuidadoso análisis debido a su carácter horizontal. Sin duda que estos anteproyectos, una vez adoptados, tendrán una incidencia directa sobre nuevas directrices y otros documentos que elaboren los diferentes Comités de Codex.

En relación con los Principios sobre Rastreabilidad/Rastreo de los Productos, un aspecto que merece un análisis detenido es la asimilación que en el documento CL 2005/23 FICS se hace del concepto de rastreabilidad, al de medida sanitaria.

En cuanto a los Apéndices a las Directrices del Codex para la Determinación de Equivalencia de las Medidas Sanitarias, en el Anexo 2 sobre la Determinación de una Base Objetiva de Comparación (BOC), sería necesario buscar que el anteproyecto se ajustara a una definición conceptual y objetiva de los elementos que se considerarán en la BOC.

El Anteproyecto de Principios y Directrices para la Inspección de Alimentos Importados Basada en el Riesgo merece un comentario en el sentido que el documento basa todas las directrices en las "Categorías de Riesgo", las cuales no se encuentran establecidas y definidas en el documento. Sería útil que este anteproyecto contara con una matriz que establezca y defina las categorías sobre las que están basadas las directrices.

Caso del manzano entre EEUU y Japón

Las restricciones de cuarentena aplicadas por el Japón prohibían las importaciones de manzanas de huertos en los que se hubiera detectado la niebla del peral y del manzano de Estados Unidos. Dada esta situación, en marzo del 2002, EE.UU. presentó un caso contra este país basado en el artículo XI del GATT y del Acuerdo MSF.

El Órgano de Solución de Diferencias (OSD) constató que la medida fitosanitaria del Japón era incompatible con las obligaciones del Acuerdo MSF, por lo tanto en diciembre del 2003 recomendó que Japón pusiera su medida en conformidad con el Acuerdo MSF.

En enero de 2004, Estados Unidos y Japón concertaron un acuerdo, según el cual el plazo prudencial del que dispondría Japón para aplicar las recomendaciones y resoluciones del OSD expiraría el 30 de junio de 2004. En una reunión del OSD, un mes después, Estados Unidos solicitó el establecimiento de un grupo especial, que este año presentó en su informe las siguientes conclusiones:

- a) Japón infringe el párrafo 2 del artículo 2 del Acuerdo MSF, de que no se mantengan medidas fitosanitarias "sin testimonios científicos suficientes, a reserva de lo dispuesto en el párrafo 7 del artículo 5";
- b) Japón mantiene una medida fitosanitaria que no se basa en una evaluación, adecuada a las circunstancias, de los riesgos existentes para la preservación de los vegetales, contrariamente a lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 5 del Acuerdo MSF;
- c) Japón infringe el párrafo 6 del artículo 5 del Acuerdo MSF, por cuanto la medida en litigio entraña un grado de restricción del comercio mayor del requerido para lograr el nivel adecuado de protección fitosanitaria japonesa, teniendo en cuenta su viabilidad técnica y económica

Por lo tanto, el Comité especial recomendó que el OSD solicite a Japón poner la medida fitosanitaria impugnada en conformidad con las obligaciones contraídas en virtud del Acuerdo MSF.

Acceso N° 18

Preocupaciones del comercio en asuntos sanitarios y de inocuidad de los alimentos en el CMSF

EUA/México. EUA acompañado por Canadá. Restricciones de México a las exportaciones avícolas.

EUA/Taipei China. EUA acompañada por las CE. Restricciones relacionadas con la EEB impuestas por el Taipei Chino a las importaciones de productos de animales no rumiantes.

China/Japón. Suspensión del Japón a la importación de paja y piensos para alimento procesados mediante tratamiento térmico.

India/CE. Clasificación de la India según evaluación del riesgo geográfico de la EEB por parte de las CE.

Costa Rica/Panamá. Costa Rica conjuntamente con Argentina, Colombia, Canadá, las CE y EUA. Régimen de inspección de Panamá para establecimientos de procesamiento de leche y carne.

CE/ Brasil. Falta de reconocimiento por parte del Brasil de la regionalización y la condición de libre de riesgo en el caso de la fiebre porcina clásica (FPC).

CE/Argentina. Restricciones relacionadas con la EEB a la importación de semen y de embriones bovinos por parte de Argentina.

EUA/Japón. EUA conjuntamente con las CE. Restricciones del Japón a importaciones de carne de res de EUA.

CE/Australia. Las CE conjuntamente con Canadá y EUA. Restricciones de Australia a las importaciones de carne y subproductos de cerdo de las CE.

Argentina/Panamá. Restricciones de Panamá a los productos lácteos.

Argentina/Indonesia. Argentina conjuntamente con Brasil. Restricciones de Indonesia por lo que respecta a la FA.

CE. Las CE informarán sobre el levantamiento de restricciones a las importaciones por EEB a las exportaciones de las CE de bovinos y productos bovinos por parte de algunos miembros de la OMC.

Nueva Zelanda/Australia. Nueva Zelanda (NZ) acompañada por la CE, EUA y Chile. Restricciones de Australia a las importaciones de manzanas de NZ.

San Vicente y las Granadinas/Comunidades Europeas (CE). San Vicente y las Granadinas junto con Jamaica, Perú y Argentina. Requisitos del EurepGap para el banano.

Las CE/Japón. Las CE acompañadas por Brasil. Restricciones de importación del Japón a la exportación de productos animales y vegetales debido a procedimientos administrativos generales de las MSF.

India/Japón. Requisitos de importación del Japón para mangos de la India.

Canadá/Venezuela. Canadá conjuntamente con EUA. Prácticas de Venezuela para la emisión de permisos para papas, carne y cebollas.

Chile/Australia. Chile conjuntamente con las CE y Nueva Zelanda. Restricciones por parte de Australia a las importaciones de uvas frescas de mesa.

EUA/CE. EUA conjuntamente con Canadá, Filipinas, República Dominicana, Jamaica, Argentina y Chile. Desviaciones de las CE del estándar internacional para los materiales de madera para embalaje.

CE/EUA. Restricciones fitosanitarias de EUA a la importación de plantas (incluida la Schlumbergera) en medios de crecimiento.

Fiji, Preocupaciones de sobre las regulaciones propuestas por el Reino Unido (RU) para la piper methysticum (Kava-kava).

EUA/Tailandia. EUA conjuntamente con Japón. Norma 11 del Ministerio de Salud Pública de Tailandia sobre productos alimentarios frescos.

EUA/India. EUA acompañada por las CE. Falta de notificación, por parte de la India, sobre diversas MSF, incluidas normas alimentarias.

Colombia/CE. Ocratoxina A en el café.

CE. Levantamiento, por parte de Bahrein, Oman y Kuwait de la prohibición a las exportaciones de las CE de aceite de orujo español.



Vencimiento de documentos

Durante los meses de septiembre y octubre de 2005 vence el período para realizar y enviar información y observaciones referidas a los siguientes documentos:

1 de SEPTIEMBRE

CL 2005/28 MAS. Anteproyecto de Directrices para la solución de controversias sobre los resultados (de ensayo) analíticos.

CL 2005/18 CCS. Petición de Observaciones sobre una propuesta de modificación del método para la determinación del color en azúcar blanco de plantación o de refinería.

12 de SEPTIEMBRE

CMSF. Fecha límite para sugerir temas o enfoques para abordar la discusión de regionalización y para que los países sugieran temas que consideren prioritarios en el marco del examen del acuerdo.

30 de SEPTIEMBRE

CL 2005/25 FFV. Alinorm 05/28/35. Proyectos de Sección 3 -Disposiciones relativas a la clasificación por calibres y 4.2 - Tolerancias de Calibre en el Trámite 6 (Proyecto de Norma Del Codex para el tomate) (párrafo 58 y Apéndice III); y Proyectos de Sección 2.1.2 - Requisitos de Madurez y 3.1 - Peso Mínimo del Racimo (Anteproyecto de Norma del Codex Uvas de Mesa) (párrafos 66 - 67 y Apéndice V)

CL 2005/22 Alinorm 05/28/12 FAC. Anteproyecto de Nivel Máximo para las Aflatoxinas Totales en Almendras, Avellanas y Pistachos Elaborados (párr. 141 y Apéndice XXII); Anteproyecto de Niveles Máximos para el Aluminio en Alimentos Enlatados (distintos de las bebidas) y en Bebidas nlatadas (párr. 163 y Apéndice XXIV); Anteproyecto de Nivel Máximo para 3-MCPD en Condimentos Líquidos que Contienen ácidos IHPC (excluyendo la salsa de soja fermentada naturalmente) (párr. 190 y Apéndice XXVII);

CL 2004/15-MMP ALINORM 04/27/11 Petición de Observaciones e Información Anteproyecto de Disposición para Bebidas de Leche Fermentada (plantilla) en el Trámite 3 (ver también párrafos 144-148 y Apéndice XXIV de

este informe) Valor Numérico para Contenido Proteico Mínimo en Quesos (incluyendo justificación para estos valores y medios para su expresión (ver también párrafos 15-22 de este informe)

CL 2004/28 MMP. Petición de observaciones en el Trámite 6 • Proyecto de Norma para Mezcla de Leche Evaporada Desnatada (descremada) y Grasa Vegetal (ALINORM 04/27/11, Apéndice III); Proyecto de Norma para Mezcla de Leche Desnatada (descremada) y Grasa Vegetal en Polvo (ALINORM 04/27/11, Apéndice IV); Proyecto de Norma para Mezcla de Leche Condensada Edulcorada Desnatada (descremada) y Grasa Vegetal (ALINORM 04/27/11, Apéndice V); Proyecto de Norma Revisada para el Cheddar (C-1) (ALINORM 04/27/11, Apéndice VI); Proyecto de Norma Revisada para el Danbo (C-3) (ALINORM 04/27/11, Apéndice VII); Proyecto de Norma Revisada para Quesos de Suero (ALINORM 04/27/11, Apéndice XXII).

CL 2005/10 RVDF Métodos de Análisis para residuos de Medicamentos Veterinarios

13 de OCTUBRE

CMSF. Ultimo día para incorporación de nuevos puntos a la agenda del Comité y para incorporar temas en el proceso de vigilancia de la utilización de normas internacionales.

14 de OCTUBRE

CMSF. Distribución de la agenda tentativa para la reunión del Comité MSF.

Encuestas

Hace algunos meses la Coordinación de CCLAC informó y distribuyó una encuesta por muestreo que podría ser de utilidad como guía para los Miembros del CCLAC en la evaluación de sus necesidades nacionales en materia de normas de ámbito regional. El Comité alentó a los Estados Miembros a revisar el cuestionario, a fin de que se evaluara su utilidad para establecer en el ámbito nacional las prioridades en materia de normas para la región.

Sería beneficioso para la región si los estados Miembros respondieran a la Coordinación la Encuesta Mencionada.

Ofertas de Capacitación

Este es un espacio destinado a la búsqueda y difusión de información que, sobre oportunidades de capacitación en temas relacionados al SPS y CODEX, puedan resultar de interés para la Región Sur.

Se recibirá y distribuirá información sobre cursos, talleres, seminarios y otras actividades que sean de interés para región, y que se realicen dentro y fuera de la misma.

Novedades y Alertas

Autoridad Europea en Seguridad Alimentaria, EFSA la sigla en inglés, fue oficialmente inaugurada y establecida en Parma, Italia, el 21 de junio pasado.

Esta agencia independiente apoya el trabajo de las instituciones de la Unión Europea (UE) a través de la evaluación y asesoramiento en el área de seguridad alimentaria para la toma de decisiones y elaboración de normas y políticas destinadas a proteger al consumidor, por parte de la UE.

Foro de Opinión

Para todos los comentarios que consideren importante y que deseen compartir con los colegas de la Región.

El mecanismo sería,

1. Hacer click en responder a todos.
2. Escribir su nombre, apellido, país e institución a que corresponde.
3. Escribir el comentario.
4. Enviar a todos.